

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, del día 11-once de mayo de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima octava sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2023.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 36.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

37.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de abril del año 2023.

38.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 001/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

39.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 002/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

40.- Nombramiento del Titular de la Coordinación de Procedimientos de Auditoría y Evaluaciones.

41.- Nombramiento del Titular de la Coordinación de Apertura Gubernamental.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1168/2022, para su análisis en una próxima Sesión.

Enseguida, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados con los numerales RR/1615/2022 y RR/1700/2022, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Pleno, celebrada en fecha 04 de mayo de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0414/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva de información invocada por la autoridad demandada en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/0021/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0256/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/288/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/290/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/317/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular.

Expediente DOT/074/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0320/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director Jurídico del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0335/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0385/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0405/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0440/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Estadística Judicial (Poder Judicial del Estado), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1300/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0013/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de General Terán, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0053/2023, integrado por los individuales RR/0063/2023 y RR/0073/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0328/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Partido MORENA, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; por otro lado, se ORDENA dar vista al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Expediente RR/0338/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1485/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1500/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1550/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1680/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0841/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1221/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demandada en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/0034/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0279/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0319/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0369/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0399/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0831/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0192/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Participación Ciudadana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0242/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es Servicios de Salud de Nuevo León, O. P. D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0407/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0437/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, por lo que, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1221/2022.

Posteriormente, en uso del derecho de réplica, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, agradeció los comentarios realizados por las Consejeras y los Consejeros en relación al proyecto de resolución del expediente RR/1221/2022 y manifestó diversos argumentos a favor del sentido del proyecto de resolución en comento en los términos en que fue presentado.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1221/2022, determinándose no aprobar el mismo, con dos votos particulares de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, dos votos en contra de los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Brenda Lizeth González Lara; realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0279/2023.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0279/2023, determinándose aprobar el mismo, con cuatro votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gámez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto particular de la Consejera Brenda Lizeth González Lara.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de abril del año 2023, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente documento:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 001/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García; realizó diversas observaciones al proyecto en comentario.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de Acuerdo, determinándose aprobar el mismo, con cuatro votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gámez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente documento:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 002/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.

Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes nombramientos: como Titular de la Coordinación de Procedimientos de Auditoría y Evaluaciones, a Jonathan Delgado Reyes y como Titular de la Coordinación de Apertura Gubernamental, a Alondra Salazar López, ambos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

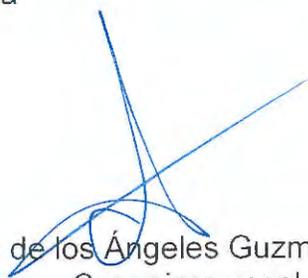
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima octava sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, del día 11-once de mayo de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Décima Octava
Sesión Ordinaria del año 2023
11 de mayo de 2023

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal

Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

sl

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE MAYO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS. -----